



«La prisión permanente ya existe en el Código Penal y sin ser revisable»

Ignacio Berdugo Catedrático de Derecho Penal

El jurista convoca a un acto que tendrá lugar mañana en rechazo de la reforma de la legislación criminal

:: CECILIA HERNÁNDEZ / WORD

SALAMANCA. El área de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca se unirá mañana miércoles a un manifiesto en contra de la reforma del Código Penal que se tramita en la actualidad, cuya medida más destacada es la inclusión de la denominada 'prisión permanente revisable'. El catedrático Ignacio Berdugo calificó esta reforma de «no necesaria», argumentando, entre otras cosas, que ese tipo de pena «ya existe en la legislación española y sin ser revisable». A juicio del penalista, que compareció en la Facultad de Derecho junto a otros compañeros de departamento, los 40 años de privación de libertad que, como máximo, establece el actual Código Penal es «una condena permanente, dada la esperanza de vida» y reiteró que la normativa española es «particularmente severa» en materia penal, teniendo en cuenta, añadió, que «los índices de criminalidad de este país son bajos, aunque se quiera dar imagen de lo contrario».



Berdugo junto a otras integrantes del área de Derecho Penal de la Universidad . :: ALMEIDA

Esta queja forma parte de una serie de iniciativas que se llevarán a cabo en distintas universidades españolas mañana miércoles 4 de marzo y que son promovidas desde el Grupo de Política Criminal, formado desde hace más de 30 años por profesores de Derecho Penal de toda España. Una formación que, según Berdugo, no ha

El manifiesto se leerá a las 13 horas en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho

sido tenida en cuenta a la hora de elaborar el borrador de la reforma. De hecho, el catedrático aseguró que desde el año 2010 se desconoce quiénes son los penalistas que han colaborado en las reformas de esta normativa y que la Comisión de Codificación tampoco ha sido consultada. «La reforma se ha tramitado de forma irre-

gular, sin informes preceptivos de acompañamiento y sin memoria económica», explicó Berdugo, que continuó lamentando «las dudas que me asaltan sobre si podré llamar a este Código el de la democracia, como hacíamos con el de 1995».

Cambio precipitado

El catedrático se preguntó también «qué ha cambiado de 2010 a 2015 para que haga falta un cambio en 200 artículos del Código Penal». Una modificación, en su opinión, «precipitada», pues, por ejemplo, para la redacción del Código de 1995 se comenzó a trabajar en 1980. «Ahora que no tenemos terrorismo nacional, acuden al yihadismo para justificarse tras el atentado de Francia, cuando aquí ya tuvimos el 11M», insistió Berdugo, que reclamó una política criminal que «vaya más allá de los artículos del Código Penal». Y es que, aseveró, España es el país europeo con el mayor índice de internos en prisión por cada 100.000 habitantes, «pero tenemos un índice de criminalidad por debajo de la media».

Esta reforma del Código Penal, que se encuentra ahora mismo en el Senado, se espera que esté aprobada para el verano una vez regrese al Congreso de los Diputados. Allí no tendrá problemas dada la mayoría absoluta del Partido Popular y el apoyo del PSOE en esta materia, tras el pacto anti-yihadista firmado por Mariano Rajoy y Pedro Sánchez. El acto de mañana, que tendrá lugar a las 13 horas en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, consistirá en la lectura de un comunicado -que se hará a la vez en todas las facultades participantes- y en un pronunciamiento de varios profesores acerca de la reforma, sus motivos y consecuencias.